

Datos del Producto

Número de Registro: ES-01274 **Estado:** Vigente **Fechas** **Inscripción:** 27/05/2022 **Renovación:** **Caducidad:** 31/12/2026
Nombre Comercial: PREV-GOLD

Titular

ORO AGRI EUROPE, S.A.
 Estrada Municipal 533, Zona Biscaia, Lau
 2950-401
 (Palmela)
 PORTUGAL

Fabricante

ORO AGRI EUROPE, S.A.
 Estrada Municipal 533, Zona Biscaia, Lau
 2950-401
 (Palmela)
 PORTUGAL

Composición

ACEITE DE NARANJA 60g/L [ME] P/V

Envases

- Botella de plástico HDPE (COEX) de 1 l.
- Botella de plástico HDPE (COEX) de 5 l.
- Bidón de plástico HDPE + PA (COEX) de 10 l.
- Bidón de plástico HDPE (COEX) de 20 l.

Usos y Dosis Autorizados

USO	AGENTE	Dosis	Nº Aplic.	Intervalos	Vol. Caldo	Condic. Especifico
Ámbito de Aplicación: Agrario - Tipo de Usuario: Profesional - Sistema de Cultivo: Aire libre - Método de Aplicación: Otros (ver condic.)						
Aguacate	Ácaros	4 - 7 l/ha	2-3 (ver cond.)	14 días	1000 - 1750 l/ha	Eficaz contra Eutetranychus sp. Para la dosis de 7 L/ha únicamente podrán realizarse 2 aplicaciones cada 14 días, mientras que para la dosis de 4L/ha se pueden realizar hasta 3 aplicaciones cada 14 días. Aplicar entre BBCH 31-78.
Arbustos y pequeños árboles ornamentales	Cochinillas, Coccidae	2 - 7 l/ha	3	7 días	1000 - 1750 l/ha	Aplicar entre BBCH 12-89.
	Royas, Pucciniaceae					Eficaz contra Pseudococcus. Aplicar entre BBCH 12-89.
	Cochinillas harinosas, Pseudococcidae	Aplicar entre BBCH 12-89.				
	Oídios, Erysiphaceae	En acebo japonés y laurel cerezo. Aplicar entre BBCH 31-78.				
Azufaifo	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	4 - 7 l/ha	2-3 (ver cond.)	14 días	1000 - 1750 l/ha	Para la dosis de 7 L/ha únicamente podrán realizarse 2 aplicaciones cada 14 días, mientras que para la dosis de 4L/ha se pueden realizar hasta 3 aplicaciones cada 14 días. Aplicar entre BBCH 31-78.
Cítricos	Ácaros	4 - 7 l/ha	2-3 (ver cond.)	14 días	1000 - 1750 l/ha	Para la dosis de 7 L/ha únicamente podrán realizarse 2 aplicaciones cada 14 días, mientras que para la dosis de 4L/ha se pueden realizar hasta 3 aplicaciones cada 14 días. Aplicar entre BBCH 31-78.

Cucurbitáceas	Moscas blancas, Aleyrodidae	1,6 - 6 l/ha	3	7 días	400 - 1500 l/ha	· Aplicar entre BBCH 12-89.
Fresal	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	2,4 - 6 l/ha	3	14 días	600 - 1500 l/ha	· Aplicar entre BBCH 31-78.
Guayabo	Ácaros	4 - 7 l/ha	2-3 (ver cond.)	14 días	1000 - 1750 l/ha	Eficaz contra Eutetranychus sp. Para la dosis de 7 L/ha únicamente podrán realizarse 2 aplicaciones cada 14 días, mientras que para la dosis de 4L/ha se pueden realizar hasta 3 aplicaciones cada 14 días. Aplicar entre BBCH 31-78.
Níspero, níspero del Japón	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	4 - 7 l/ha	2-3 (ver cond.)	14 días	1000 - 1750 l/ha	Para la dosis de 7 L/ha únicamente podrán realizarse 2 aplicaciones cada 14 días, mientras que para la dosis de 4L/ha se pueden realizar hasta 3 aplicaciones cada 14 días. Aplicar entre BBCH 31-78.
Ornamentales herbáceas	Áfidos, pulgones, Aphididae					·
	Mildiu del rosal, Peronospora sparsa					·
	Oídios, Erysiphaceae					·
	Ácaros	2 - 6 l/ha			500 - 1500 l/ha	Eficaz contra Tetranychidae. Aplicar entre BBCH 12-89.
	Royas, Pucciniaceae	3 - 7 l/ha	3	7 días	500 - 1150 l/ha	· Aplicar entre BBCH 12-89.
	Ácaros		2-3 (ver cond.)			Eficaz contra Eutetranychus sp y Panonychus citri. Para la dosis de 7 L/ha únicamente podrán realizarse 2 aplicaciones cada 14 días, mientras que para la dosis de 4L/ha se pueden realizar hasta 3 aplicaciones cada 14 días. Aplicar entre BBCH 31-78.
Papaya	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	4 - 7 l/ha	2-3(ver cond.)	14 días	1000 - 1750 l/ha	Para la dosis de 7 L/ha únicamente podrán realizarse 2 aplicaciones cada 14 días, mientras que para la dosis de 4L/ha se pueden realizar hasta 3 aplicaciones cada 14 días. Aplicar entre BBCH 31-78.
Rosales	Áfidos, pulgones, Aphididae					· Aplicar entre BBCH 12-89.
	Mancha negra, marsonina del rosal, Diplocarpon rosae					Eficaz contra Diplocarpon rosae. Aplicar entre BBCH 12-89.
	Mildiu del rosal, Peronospora sparsa					Eficaz contra Peronospora sparsa. Aplicar entre BBCH 12-89.
	Roya del rosal, Phragmidium mucronatum					Eficaz contra Phragmidium sp. Aplicar entre BBCH 12-89.
	Oídio del rosal, Podosphaera pannosa					Eficaz contra Podosphaera pannosa. Aplicar entre BBCH 12-89.
	Ácaros	1,6 - 6 l/ha	3	7 días	400 - 1500 l/ha	Eficaz contra Tetranychidae. Aplicar entre BBCH 12-89.
Solanáceas (excepto patata)	Moscas blancas, Aleyrodidae	1,6 - 6 l/ha	3	7 días	400 - 1500 l/ha	· Aplicar entre BBCH 12-89.
Tomate	Mildiu de la patata y el tomate, Phytophthora infestans	2 - 6 l/ha	3	7 días	500 - 1500 l/ha	Eficaz contra Alternaria sp. Aplicar entre BBCH 12-89.
Vid	Oídio de la vid, Erysiphe necator	0,8 - 4 l/ha	3	14 días	200 - 1000 l/ha	Eficaz contra Erysiphe necator. Aplicar entre BBCH 15-81
Yucas	Ácaro rojo de los cítricos, Panonychus citri	4 - 7 l/ha	3	14 días	1000 - 1750 l/ha	· Aplicar entre BBCH 31-78.

Plazos de Seguridad (Protección del Consumidor)



USO	P.S. (días)
Aguacate, Arbustos y pequeños árboles ornamentales, Azufaifo, Cítricos, Cucurbitáceas, Fresal, Guayabo, Níspero, níspero del Japón, Ornamentales herbáceas, Papaya, Rosales, Solanáceas (excepto patata), Tomate, Vid, Yucas	NO PROCEDE

Condiciones Generales de Uso



Insecticida, acaricida y fungicida de uso profesional al aire libre por pulverización foliar mecánica y manual. Debe indicarse en la etiqueta la mención "agitar antes de usar" y recomendar la adición de un antiespumante con una indicación del tipo de antiespumante a utilizar. Dada la diversidad de especies y variedades en cultivos ornamentales herbáceos, antes de usar el producto en un área amplia, se recomienda probar la seguridad de los cultivos frente al producto en unas pocas plantas de la misma variedad y en la misma etapa de crecimiento. En la etiqueta se darán las instrucciones para el correcto uso del producto.

Clase de Usuario



Uso profesional.

Mitigación de riesgos en la manipulación



Seguridad del APLICADOR:

Durante la mezcla/carga se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1, delantal PB3 o PB4 o C3 y calzado resistente a productos químicos.

Durante la aplicación se deberán utilizar guantes de protección química, ropa de protección tipo 6 o C1 y calzado resistente a productos químicos.

Seguridad del TRABAJADOR:

Durante la reentrada se deberán utilizar guantes de protección química y ropa de trabajo o C1 para vid, cítricos, guayaba, papaya, aguacate, níspero, azufaifa india, árboles y arbustos ornamentales y rosales y ropa de trabajo o C1 para cucurbitáceas, solanáceas, fresa y yuca.

Normativa aplicable:

- Guantes de protección contra productos químicos conforme a la norma UNE-EN ISO 374-1:2016/A1:2018.

Los guantes pueden ser reutilizables o desechables y deben tener la resistencia mecánica que requiera la actividad a realizar. En caso de rotura, deberán ser reemplazados inmediatamente.

- Ropa de protección tipo 6: contra salpicaduras de productos líquidos, conforme a norma UNE-EN13034: 2005 + A1: 2009.

- Calzado resistente a productos químicos, al menos botas tobilleras, de caucho u otro material polimérico (clasificación II) conforme a la norma UNE-EN 13832-2:2020.

- Ropa de trabajo adecuada: Mono o chaqueta de manga larga y pantalón largo hechos de algodón (> 300 g/m²) o de algodón y poliéster (> 200 g/m²).

- Ropa de protección parcial tipo PB3 o PB4: Ropa de protección contra productos químicos líquidos. Requisitos de prestaciones para la ropa con uniones herméticas a los líquidos (tipo 3) o con uniones herméticas a las pulverizaciones (tipo 4), incluyendo las prendas que ofrecen protección únicamente a ciertas partes del cuerpo (Tipos PB [3] y PB [4] según norma UNE-EN 14605:2005+A1:2009).

- Ropa de protección C1/C3, frente a productos fitosanitarios según norma UNE-EN-ISO 27065: 2017/A1:2019.

Medidas adicionales de mitigación del riesgo:

- En la limpieza y mantenimiento del equipo se aplicarán las mismas medidas de protección que en aplicación.


- Evitar el contacto con el follaje húmedo durante la aplicación.

- No entrar en los cultivos tratados hasta que se haya secado la pulverización.

- El uso de guantes de protección química será obligatorio para vid, cítricos, guayabo, papaya, aguacate, níspero, azufaifo, arbustos y pequeños árboles ornamentales, ornamentales herbáceas y rosales durante todo el manejo de los cultivos, a excepción de las tareas de inspección y riego.

Clasificaciones y Etiquetado



Clase y categoría de peligro (Humana)	Irritación ocular. Categoría 2.
Pictograma	 GHS07 (signo de exclamación)
Palabra de Advertencia	Atención
Indicaciones de Peligro	H319 -Provoca irritación ocular grave.
Consejos de Prudencia	P305+P351+P338 -EN CASO DE CONTACTO CON LOS OJOS: Enjuagar con agua cuidadosamente durante varios minutos. Quitar las lentes de contacto cuando estén presentes y pueda hacerse con facilidad. Proseguir con el lavado. P261 -Evitar respirar el polvo/el humo/el gas/la niebla /los vapores/el aerosol. P280 -Llevar guantes/prendas/gafas/máscara de protección.
Clase y categoría de peligro (Medio Ambiental)	Acuático crónico 3
Pictograma	
Palabra de Advertencia	
Indicaciones de Peligro	H412 -Nocivo para los organismos acuáticos, con efectos duraderos.
Consejos de Prudencia	P501 -Elimínense el contenido y/o su recipiente de acuerdo con la normativa sobre residuos peligrosos.

Mitigación de riesgos ambientales

SPe3: Para proteger los organismos acuáticos, respétese sin tratar una banda de seguridad hasta las masas de agua superficial de: - 20m en cítricos, arbustos y pequeños árboles ornamentales, aguacate, guayabo, papaya, níspero y azufaifo.- 5m en el resto de cultivos.

Spe8: Peligroso para las abejas. Para proteger las abejas y otros insectos polinizadores, no aplicar durante la floración de los cultivos. No utilizar donde haya abejas en pecoreo activo. No aplicar cuando las malas hierbas estén en floración. Elimínense las malas hierbas antes de su floración.

Cualquier actividad que se realice con el presente preparado deberá tener en cuenta las condiciones establecidas en los artículos 31, 32 y 33 del Real Decreto 1311/2012, por el que se establece el marco de actuación para conseguir un uso sostenible de los productos fitosanitarios.



Eliminación del producto y/o caldo

SP1: NO CONTAMINAR EL AGUA CON EL PRODUCTO NI CON SU ENVASE. (No limpiar el equipo de aplicación del producto cerca de aguas superficiales/Evítese la contaminación a través de los sistemas de evacuación de aguas de las explotaciones o de los caminos).



Gestión de Envases

Enjuague enérgicamente tres veces cada envase que utilice, vertiendo el agua de lavado al depósito (del pulverizador).
Conforme a lo establecido en el Real Decreto 1416/2001, de 14 de diciembre, sobre envases de productos fitosanitarios, en la etiqueta deberá figurar la siguiente frase: Entregar los envases vacíos o residuos de envases bien en los puntos de recogida establecidos por los sistemas colectivos de responsabilidad ampliada (SIG) o directamente en el punto de venta donde se hubiera adquirido si dichos envases se han puesto en el mercado a través de un sistema de depósito, devolución y retorno.



Otras Indicaciones reglamentarias

EUH401: A fin de evitar riesgos para las personas y el medio ambiente, siga las instrucciones de uso.
EUH208: Contiene aceite de naranja y 1,2-benzisothiazol-3(2H)-ona (CAS 2634-33-5). Puede provocar una reacción alérgica.

Observaciones:

En cumplimiento del artículo 45 del Reglamento (CE) nº 1272/2008 del Parlamento Europeo y del Consejo de 16 de diciembre de 2008 sobre clasificación, etiquetado y envasado de sustancias y mezclas (CLP), los usuarios intermedios o importadores de mezclas clasificadas para la salud humana o por sus peligros físicos, deberán enviar la información pertinente para la formulación de medidas preventivas y curativas, en particular para la respuesta sanitaria en caso de urgencia al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses (Organismo designado a tal efecto según la Ley 8/2010 de 31 de marzo).

La Orden JUS/909/2017, de 25 de septiembre, regula el procedimiento de comunicación de dicha información al Instituto Nacional de Toxicología y Ciencias Forenses.

Para incluir el teléfono del Servicio de Información Toxicológica en la etiqueta, instrucciones de primeros auxilios, así como en el apartado 1.4 de la Ficha de Datos de Seguridad es obligatorio haber realizado previamente el alta de la ficha toxicológica según el procedimiento mencionado.

Lo que se informa a los efectos dispuestos en el Real Decreto y los Reglamentos antes citados.

